



**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°475-2025**

PARTES	MUNICIPIOS CHÍA, TOCANCIPÁ, CAJICÁ, SOPÓ, ZIPAQUIRÁ, COGUA, GACHANCIPÁ, TABIO, SAN CAYETANO Y NEMOCÓN
REPRESENTANTES LEGALES	<p>FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA Alcalde Municipio de Zipaquirá</p> <p>LEONARDO DONOSO RUIZ C.C No. 11.201.444 expedida en Chía Alcalde de Chía</p> <p>WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO, C.C No. 79.622.391 expedida en Bogotá D.C Alcalde de Tocancipá</p> <p>FABIOLA JACOME RINCON 21.189.138 expedida en Restrepo Alcalde de Cajicá</p> <p>ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRIGUEZ C. C No.20.922.927 expedida en Sesquilé Alcalde de Sopó</p> <p>CRISTIAN CHÁVEZ SALAS C.C No. 2.987.037 expedida en Cogua Alcalde de Cogua</p> <p>ALFONSO LOPEZ SANCHEZ, C.C No. 79.317.714 expedida en Bogotá D.C Alcalde de Gachancipá</p> <p>CARLOS JAVIER JULIO TORRES C. C No .11.235.753 expedida en Tabio Alcalde de Tabio</p> <p>LUIS ALEJANDRO RONCANCIO RINCON C.C No.3.156.855 expedida en San Cayetano Alcalde de San Cayetano</p> <p>CRISTIAN CAMILO CARRILLO CHACON, C.C No.3.103.715 expedida en Nemocón Alcalde de Nemocón</p>
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA EL ADOLESCENTE INFRACTOR E INSTITUCIONES JUDICIALES
VALOR DEL CONVENIO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$652.613.366,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	Los Municipios Convinientes deberán realizar el desembolso de sus aportes a la cuenta que indique el municipio EJECUTOR, dentro de los cinco (05) días posteriores a la suscripción del acta de inicio, de acuerdo a cada una de sus disponibilidades

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Revisó: Morely Rodríguez Abril Asesora externa	Aprobó: Diego Fernando Guzmán Secretario Jurídico	Ruta: Acta de inicio convenio-475-2025
-------------------------------------	---	--	---	---



SUPERVISOR	OSCAR FERNANDO CASTILLO BARRANTES Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana Alcaldía de Zipaquirá
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	24 ABR 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 ABR 2026
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22 ABR 2025
POLIZA No.	NA
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	NA

En Zipaquirá a los 24 ABR días del mes de 2025 del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los supervisores designados por cada municipio, **OSCAR FERNANDO CASTILLO BARRANTES** Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, quien ejerce las funciones de supervisión contenidas en la cláusula décima segunda del referido convenio y **HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ** Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Chía, **LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LÓPEZ** Secretario de Seguridad y Convivencia (E) de la Alcaldía de Tocancipá, **RICARDO ALFONSO ROJAS** Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Cajicá, **SULMARY QUIROGA RODRIGUEZ** Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Sopó, **BERONICA VANEGAS CEDIEL** Gerencia Jurídico Administrativa y de Gobierno de la Alcaldía de Cogua, **JUAN CARLOS VALBUENA ABRIL** Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Gachancipá, **ANA MARIA ORJUELA CASTAÑEDA** Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Tabio, **KAREN DANIELA GARZÓN CUCHA** Secretaria de General y de Gobierno de la Alcaldía de San Cayetano, **JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ** Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Nemocón, con el objeto de elaborar y suscribir el ACTA DE INICIO del convenio de asociación N° 475 -2025, cuyo objeto es “**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA EL ADOLESCENTE INFRACTOR E INSTITUCIONES JUDICIALES**”, y dejar expresa constancia de:

A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el convenio interadministrativo N° 475-2025

1. Los convenientes se comprometen a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del convenio.
2. Se le informó a los convenientes acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
3. Se verifico que las garantías se encuentran aprobadas.
4. Se informa a los supervisores de la designación de supervisión del convenio, de acuerdo con las condiciones señaladas en la minuta del mismo.

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Revisó: Morely Rodríguez Abril Asesora externa	Aprobó: Diego Fernando Guzmán Secretario Jurídico	Ruta: Acta de inicio convenio-475- 2025
-------------------------------------	---	--	---	---



Para constancia se firma por los que intervinieron.

**OSCAR FERNANDO CASTILLO BARRANTES**  
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
Alcaldía de Zipaquirá

**HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ**  
Secretario de Gobierno  
Alcaldía de Chía

**LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LÓPEZ**  
Secretario de Seguridad y Convivencia (E)  
Alcaldía de Tocancipá

**RICARDO ALFONSO ROJAS**  
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana  
Alcaldía de Cajicá

**SULMARY QUIROGA RODRIGUEZ**  
Secretaria de Gobierno  
Alcaldía de Sopó

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Revisó: Morely Rodríguez Abril Asesora externa	Aprobó: Diego Fernando Guzmán Secretario Jurídico	Ruta: Acta de inicio convenio-475- 2025
-------------------------------------	---	--	---	---



**BERONICA VANEGAS CEDIEL**  
Gerencia Jurídico Administrativa y de Gobierno  
Alcaldía de Cogua

**JUAN CARLOS VALBUENA ABRIL**  
Secretario de Gobierno  
Alcaldía de Gachancipá

**ANA MARIA ORJUELA CASTAÑEDA**  
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana  
Alcaldía de Tabio

**KAREN DANIELA GARZÓN CUCHA**  
Secretaria de General y de Gobierno  
Alcaldía de San Cayetano

**JHONNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ**  
Secretaria de Gobierno  
Alcaldía de Nemocón

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Revisó: Morely Rodríguez Abril Asesora externa	Aprobó: Diego Fernando Guzmán Secretario Jurídico	Ruta: Acta de inicio convenio-475- 2025
-------------------------------------	---	--	---	---